



Resolución Jefatural No. 441 -2011-AGN/J

Lima, 21 NOV 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM se estableció la obligación de las entidades públicas comprendidas en los numerales 1) al 7) del artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444 de contar con un Libro de Reclamaciones, como mecanismo de participación ciudadana y salvaguarda de los derechos de los usuarios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 396-2011-AGN/J de fecha 19 de octubre del presente año, se designó al señor Guillermo Rodríguez Quispe, como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación;

Que, resulta necesario designar al nuevo funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar con efectividad desde el 16 de noviembre de 2011, a doña **SONIA SOLEDAD GARCÍA BLÁSQUEZ ROMANÍ**, como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Jefatural N° 396-2011-AGN/J.

**Artículo Tercero.-** Remitir copia de la presente Resolución Jefatural al Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM.

**Artículo Cuarto.-** Comunicar la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la Oficina Técnica Administrativa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA  
Jefe Institucional